





USHUAIA,

22016235

VISTO: La Resolución Plenaria Nº 241/2005, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2005, consistente en TREINTA Y NUEVE (39) días corridos;

Que el Sr. Presidente hará uso de VEINTITRES DÍAS (23) días a partir del 09/01/2006 y hasta el 31/01/2006, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los dieciséis días restantes;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial  $N^{\circ}$  50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de VEINTITRES (23) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005, a partir del día 09/01/2006 y hasta el día 31/01/2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período antes indicado, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 253 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI

Presidente

Tribunal de Quantas de la Provincia